

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.884

Martes 25 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2509566

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL QUE INDICA, UBICADO EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, A LA "I. MUNICIPALIDAD DE VICTORIA"

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-158 de 28 de mayo de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuita a la "I. Municipalidad de Victoria", RUT N° 69.180.900-5, del inmueble fiscal ubicado en calle Club Hípico N° 1498, comuna de Victoria, provincia de Malleco, Región de La Araucanía, enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 698-800, amparado por la inscripción en mayor cabida a nombre del Fisco que rola a fojas 140 N° 288 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Victoria, correspondiente al año 1949, singularizado en el Plano N° 09211-14.041-C.U., con una superficie de 38.069,21 m². La concesión se otorga por un plazo de 20 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La concesión se otorga para destinar el inmueble para el mejoramiento y mantenimiento del Complejo Deportivo Mariluán de Victoria.

El contrato de concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Macarena Diez Pallamar, Jefa División Jurídica.

CVE 2509566

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

